CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
SERVICIO DE LIMPIEZA
No. LA-048L6U001-E1-2022

En la Ciudad de Tijuana siendo las 17:00 horas del 28 de febrero de 2022 en el Salón No.2 de la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el numeral 2 del apartado III de la Convocatoria LA-048L6U001-E1-2022. El acto fue presidido por Jesús Armando García Quistián, Encargado de Despacho de la Gerencia de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante.

A continuación, se emite en presencia de los asistentes el fallo con no. de oficio DGCECUT / 0106 / 2022 del procedimiento citado al rubro.

Para efectos de notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes, y, para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río, un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:11 horas, del día 28 de febrero del 2022.

Esta Acta consta de 1 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Jesús Armando García Quistián	Encargado de la Gerencia de Recursos Materiales	
Jose Luis Puente Ochoa	Gerente de Servicios Generales	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
No asistió	Corporativo de Servicios y Productos Industriales, S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Services de B.C., S. de R.L. de C.V.	No asistió

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Abel Mora Medrano	

----------FIN DE ACTA----------

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

Centro Cultural Tijuana

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E1-2022
SERVICIO DE LIMPIEZA 2022

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 28 DE FEBRERO DEL 2022

OFICIO DGCECUT / 0106 / 2022

FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E1-2022
RELATIVA AL SERVICIO DE LIMPIEZA

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), la Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V. procede a emitir la resolución correspondiente a la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Nacional Número. LA-048L6U001-E1-2022 relativa al SERVICIO DE LIMPIEZA, en los siguientes términos:

I.- Habiéndose emitido en fecha 09 de febrero de 2022 la convocatoria a Licitación Pública Nacional Presencial Número. LA-048L6U001-E1-2022, y de acuerdo con el calendario de eventos el día 14 de febrero de 2022 se llevó a cabo la junta de aclaraciones y por último el día 21 de febrero de 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas, donde se recibió para revisión detallada la proposición presentada por el siguiente licitante;

1.- Corporativo de Servicios y Productos Industriales S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Services de B.C., S. de R.L. de C.V.

II.- En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que la documentación legal que integraron los licitantes en su proposición presentada cumpliese con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases a la licitación.

III.- Con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP y atendiendo a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y los criterios dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A., se muestran los resultados de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes a las proposiciones, en anexo adjunto al presente fallo.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E1-2022
SERVICIO DE LIMPIEZA 2022

Se determinó como solventes aquellas que cumplieron con un mínimo de 45 puntos las cuales se mencionan a continuación:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÍNIMO 45)
Corporativo de Servicios y Productos Industriales S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Services de B.C., S. de R.L. de C.V.	55

IV.- Con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de septiembre de 2010 y el mecanismo de evaluación dados a conocer en la convocatoria mediante anexo 1-A, se le asignan 40 puntos a la propuesta económica más baja y en proporción a las demás proposiciones solventes:

EMPRESA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN		
	TÉCNICA (MÍNIMO 45)	ECONÓMICA	TOTAL
Corporativo de Servicios y Productos Industriales S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Services de B.C., S. de R.L. de C.V.	55	40	95

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y así como lo dispuesto en el apartado III de las Bases de Licitación, en ejercicio de las facultades delegadas al suscrito brindadas conforme al Poder que le fue otorgado debidamente formalizado en la Escritura Pública número 30,103 volumen 1,202, de fecha vientinueve de enero del dos mil diecinueve, protocolizado por la Notaría Pública Número Once, en la Ciudad de Tijuana, Baja California, ante el Lic. Marco Antonio Mayo Barrón y a continuación se cita las facultades conferidas al suscrito, para actos administrativos:

----------*Clausula Única*----------

---B) PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, con las facultades que deriven y sean necesarias para la correcta administración de la mandante, por lo que, ***estará facultado*** *para llevar cabo procedimientos de contrataciones en sus diversas modalidades, emitiendo las invitaciones o convocatorias que procedan, presidir actos de apertura,* ***emitir fallos****, adjudicar y suscribir contratos o convenios de cualquier naturaleza,* ***pudiendo***

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-048L6U001-E1-2022
SERVICIO DE LIMPIEZA 2022

delegar cualquiera de estas facultades en aquellos funcionarios o servidores públicos que determine, *si como cualquier otras facultades vinculadas con dichos procedimientos que redunde en el buen despacho de su gestión; así también se incluye las facultades de emitir avisos de despido, aplicar sanciones laborales, negociar con agrupaciones laborales o sindicales y firmar los contratos colectivos o convenios procedentes. De igual forma tendrá facultades para celebrar todo tipo de contratos o convenios mediante los cuales otorga el uso y disfrute gratuito u oneroso a terceros de patrimonio de la mandante.----------*
----------"

Se resuelve adjudicar al licitante **Corporativo de Servicios y Productos Industriales S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Services de B.C., S. de R.L. de C.V.**, el servicio objeto de la Licitación Publica Nacional Presencial Número. LA-048L6U001-E1-2022 consistente en el Servicio de Limpieza por un monto de **$ 4,172,939.35 M. N. (Cuatro millones, ciento setenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos 35/100 M.N. con IVA incluido)** ya que presentaron la propuesta más conveniente de acuerdo con la evaluación técnica por puntos y porcentajes.

Deberá notificarse a los licitantes el contenido del presente fallo, en términos del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Tijuana, B. C., a 28 de febrero de 2022

GALIA VIANKA ROBLES SANTANA
DIRECTORA GENERAL
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana S.A. de C.V.

Centro Cultural Tijuana

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURÍSTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

PROCEDIMIENTO COMPRANET N° LA-048L6U001-E1-2022

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PUNTOS MÁXIMOS	Corporativo de Servicios y Productos Industriales S. de R.L. de C.V. en conjunto con CI Services de B.C., S. de R.L. de C.V.	
		CANTIDADES PRESENTADAS	PUNTOS
I.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	**24**		**22**
RECURSOS HUMANOS (40%)	**11**		**10**
1.1 EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE LIMPIEZA	3		3
CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA	3	10 CONTRATOS	3
1.2 COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	6		5
AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS ENCARGADOS DE TURNO	2	MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA DE LOS ENCARGADOS	2
PREPARACIÓN ACADÉMICA DE LOS ENCARGADOS DE TURNO	2	CERTIFICADO DE SECUNDARIA DE LOS ENCARGADOS	1
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL	2	MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL	2
1.3 DOMINIO DE HERRAMIENTAS	2		2
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN CURSOS RELACIONADOS A TECNICAS DE LIMPIEZA, MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES)	2	DOS CONSTANCIAS	2
RECURSOS ECONÓMICOS (40%)	**11**		**11**
* CAPACIDAD FINANCIERA.	5		5
DECLARACIÓN ANUAL 2020 Y PAGOS PROVISIONALES 2020. ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	5	DECLARACIÓN ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS INCLUYENDO COPIA DE CEDULA DEL CONTADOR	5
* HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO	6		6
BIENES RELACIONADOS CON EL SERVICIO	2	ESTADOS FINANCIEROS CON RELACION DE BIENES DETALLADA.	2
EQUIPOS DE RESPALDO	4	DE 1 MILLÓN EN ADELANTE	4
PERSONAL DISCAPACITADO	1	**N/A**	0
ACREDITAR SER MIPYMES	1	**COPIA DE CONSTANCIA**	1
II.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	**14**		**14**
* EXPERIENCIA.	6		6
COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA	6	MAS DE 5 (CINCO AÑOS DE INICIAR OPERACIONES)	6
* ESPECIALIDAD	8		8
CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPEZA CON 24 O MÁS EMPLEADOS	8	8 CONTRATOS VALIDOS	8
III.- METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN.	**11**		**11**
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	5	CUMPLE	5
* PLAN DE TRABAJO	5	CUMPLE	5
* ORGANIGRAMA	1	CUMPLE	1
IV.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	**11**		**8**
* CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO.	4	4 CANCELACIONES	4
CARTAS DE RECOMENDACIÓN DONDE ESPECIFIQUE QUE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HA DESARROLLADO CON LA CALIDAD SOLICITADA. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA CORRESPONDIENTE AL RUBRO II	7	5 CARTAS	4
TOTAL DE PUNTOS	**60**		**55**

NOTA.- De acuerdo con el anexo 1A de bases de licitación, solo serán susceptibles de evaluación económica las propuestas que como mínimo obtengan 45 puntos.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN :

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
NOMBRE Y FIRMA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

JOSE LUIS PUENTE OCHOA
NOMBRE Y FIRMA
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

Centro Cultural Tijuana

RESULTADO DE LA EVALUACION

PUNTOS Y PORCENTAJES

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A DE C.V.

EVENTO COMPRANET N° LA-048L6U001-E1-2022

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO: SERVICIO DE LIMPIEZA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CORPORATIVO DE SERVICIOS Y PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. DE R.L. DE C.V. EN CONJUNTO CON CI SERVICIOS DE B.C. S. DE R.L. DE C.V.

PPE= MPemb X 40 / MPi PPE= 4,172,939.35 X 40 / 4,172,939.35 **PPE= 40**

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y
MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

PTj= TPT + PPE PTJ= 55+40 **PTj= 95**

DONDE:
PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN
TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA
PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

ELABORÓ

JESUS ARMANDO GARCIA QUISTIAN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

REVISÓ

JOSE LUIS PUENTE OCHOA
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES